

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 1.985/2023

DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, y bases de ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad 2023, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo, el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 53/2023, de 20 de marzo, y queda aprobado definitivamente el expediente 3/2023, de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingre-

sos de naturaleza no tributaria obtenidos, cuyo resumen es el siguiente:

ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS

APLICACIÓN	IMPORTE €
01.92000.13300 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	6.000,00 €
TOTAL	6.000,00 €

RECURSOS A UTILIZAR: MAYORES INGRESOS

APLICACIÓN	IMPORTE €
01.399.91 OTROS INGRESOS MANCOMUNIDAD CAMINOS AUX. ADMINISTRATIVO	6.000,00 €
TOTAL	6.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción voluntaria.

En Alcaracejos, a 8 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Santiago Ruiz García.